

VIEDMA, 27 DE JUNIO DE 2023

VISTO:

El Expediente Nº 89112-EDU-2017 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado y convocatoria a los Concursos de antecedentes y oposición para la designación de profesores/as titulares en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 expresa en su Artículo 37° que las Provincias tienen competencia suficiente para la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia;

Que según dispone el Artículo 74° de la misma, corresponde al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y al Consejo Federal de Educación acordar los lineamientos para la organización y administración del sistema;

Que la Resolución N° 30/07-CFE- indica que el Instituto Nacional de Formación Docente contribuirá con asistencia técnica y financiera a las jurisdicciones que lo requieran, para fortalecer los procesos de convocatoria y sustanciación de los concursos (art. 10);

Que la Resolución Nº 72/08-CFE- aprueba los criterios para la elaboración de la normativa jurisdiccional en materia de "Concursos docentes", delegándose a las provincias la sanción de un reglamento pertinente que regirá para todos los Institutos de Formación Docente Continua bajo su dependencia, promoviendo los procesos de consulta, debate y consenso necesarios;

Que el Artículo 113° de la Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro F N°4819 establece que en el marco de la Educación Superior, el ingreso a los cargos debe realizarse por concurso de antecedentes y oposición, como requisito para la estabilidad docente;

Que el Artículo 149°, inciso "h" de la citada norma estipula que son derechos de los/las trabajadores/as de la educación del sistema educativo provincial el acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente;



Que el Artículo 6° del Estatuto del Docente Ley F N° 391, estipula que son derechos del/la docente, sin perjuicio de los que reconozcan las leyes y decretos generales para el personal civil de la Provincia, la estabilidad en el cargo, en la categoría, la jerarquía y la ubicación que reviste cada docente;

Que mediante Resolución Nº 2425/16 -CPE- se aprobó el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de los IFDC de la Provincia, a fin de contar con una normativa actualizada para la Formación Docente;

Que por Resolución N° 2429/16 -CPE- se aprobó el Reglamento de Concursos Profesores Titulares, en virtud del cual, el Consejo Provincial de Educación debe llamar a concurso de antecedentes y oposición para ocupar los cargos vacantes;

Que en Consejos de Directores/as de los Institutos de Formación Docente Continua se acuerda la convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para la designación de Profesores/as Titulares, en el campo de la Formación General, en la Unidades Curriculares Pedagogía, Didáctica y Educación y TIC/ Las TIC y la Enseñanza, asegurando a los/as docentes el derecho de alcanzar los grados de estabilidad reglamentarios;

Que el Concurso comprenderá las carreras: Profesorado de Educación Primaria, Profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Artes Visuales, Profesorado de Educación Física, Profesorado de Teatro, Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual y Profesorados de Educación Secundaria;

Que los Institutos de Formación Docente Continua han elevado a la Dirección de Educación Superior, la nómina correspondiente a cargos vacantes –interinos e interinos condicional- para concursar, aprobada mediante disposiciones de los Consejos Directivos o de la Dirección de Educación Superior cuando correspondiere;

Que las unidades curriculares, que representan los cargos objeto de la convocatoria, se encuentran comprendidas en el campo de la formación general y articulan con otras unidades afines, respondiendo a lo estipulado en el Artículo 28° de la Resolución Nº 2429/16 –CPE- y según los diseños curriculares vigentes;

Que el Concurso se sustanciará durante el ciclo lectivo 2023, con modalidad híbrida y en establecimientos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos en el marco de la Resolución N° 2429/16-CPE-;



Que el/la profesor/a que se encuentre en condiciones de acceder al beneficio previsional dentro de los doce (12) meses continuos desde la publicación de la presente Resolución y que actualmente desempeña alguno/s de lo/s cargos/s vacantes podrá conservarlo/s hasta la aceptación de la renuncia definitiva por jubilación;

Que el Instituto de Formación Docente Continua por disposición del Consejo Directivo o la Dirección de Educación Superior según correspondiera, informará el/los cargo/s en ésta condición dejando expresa constancia por medio de la presente resolución que la toma de posesión efectiva del/la concursante que acceda al cargo será el día posterior a la presentación y aceptación de la Renuncia Definitiva por Jubilación del personal;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para la designación de profesores/as titulares, destinados a la cobertura de cargos docentes que revisten en carácter de interino o interino condicional, en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo estipulado por Resolución CPE Nº 2425/16 - Reglamento Orgánico Marco y Resolución CPE Nº 2429/16-Reglamento de Concursos Profesores/as Titulares.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la Nómina de Cargos Vacantes – interinos e interinos condicionales – de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, destinados a la presente convocatoria y correspondientes a las carreras: Profesorado en Educación Primaria, Profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Artes Visuales, Profesorado de Educación Física, Profesorado de Teatro, Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual y Profesorados de Educación Secundaria, que obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las unidades curriculares, que representan los cargos objetos de la convocatoria, se encuentran comprendidas en el campo de la formación general y articulan con otras unidades afines, según diseños curriculares vigentes y tal como se define en el Anexo II de la presente.-



ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que las instancias evaluativas se sustanciarán durante el ciclo lectivo 2023, con modalidad híbrida, y en establecimientos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Cronograma del Concurso de Antecedentes y Oposición de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Orgánico Marco - Resolución Nº 2425/16 CPE- y en el Reglamento de Concursos para Profesores Titulares - Resolución Nº 2429/16 CFE-, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que la Dirección de Educación Superior estará a cargo de la organización y sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 7°.- DETERMINAR que el/la profesor/a que se encuentre en condiciones de acceder al beneficio previsional dentro de los doce (12) meses continuos desde la publicación de la presente Resolución y que actualmente desempeña alguno/s de lo/s cargos/s vacantes podrá conservarlo/s hasta la aceptación de la renuncia definitiva por jubilación.-

ARTÍCULO 8°.- DETERMINAR que el Instituto de Formación Docente Continua por disposición del Consejo Directivo o la Dirección de Educación Superior según correspondiera, informará el/los cargo/s en ésta condición dejando expresa constancia por medio de la presente resolución que la toma de posesión efectiva del concursante que acceda al cargo en condición TITULAR será el día posterior a la presentación y aceptación de la Renuncia Definitiva por Jubilación del personal.-

ARTÍCULO 9°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio a los/as interesados/as y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 4779

Prof. Pablo M. Núñez Presidente del Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro

> REYES Alberto Oscar Vocal Representante de Padres/Madres Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro

Prof. MARCELO NERVI VOCAL DOCENTE Consejo Provincial de Educación PROVINCIA DE RIO NEGRO Prof. María Marta Juárez Vocal Gubernamental Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro

> Prof. Alejandro Héctor Bustos Vocal Gubernamental Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro

LOPEZ Leonardo Sebastián Secretario General Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro



ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 4779

Nómina de Cargos Vacantes – interinos /interinos condicionales- de los IFDC de la Provincia de Río Negro

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
0 1	C 1	D. I. /	1
Catriel	General	Pedagogía	1
Disposición	General	Educación y TIC	1
N° 178/23	General	Didáctica General	2
DES			
San Antonio	General	Didáctica General	1
Oeste	General	Pedagogía	1
Disposición	General	Educación y TIC	2
N° 122/23			
El Bolsón	General	Didáctica General	2
Disposición	General	Pedagogía	1
N° 1655/23			
Anexo I			
San Carlos de	General	Didáctica General	1
Bariloche	General	Pedagogía	1
Disposición	General	Educación y TIC	1
N° 25/23			
Anexo I			
Sierra Grande	General	Educación y TIC	1
Disposición	General	Pedagogía	1
N° 177/23	General	Didáctica General	1
DES			



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

IFDC	Campo de la Formación	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
Luis Beltrán	General	Educación y TIC	1
Disposición	General	Pedagogía	1
N° 076/23			
Villa Regina	General	Didáctica General	1
Disposición	General	Pedagogía	2
N° 033/23			
Anexo I			
General Roca	General	Pedagogía	3
Disposición	General	Didáctica General	2
N° 65/23	General	Educación y TIC	1
Anexo			
San Antonio	General	Didáctica General	1
Oeste	General	Pedagogía	1
Disposición			
N° 122/23			
El Bolsón	General	Didáctica General	1
Disposición		Educación y TIC	1
N° 1655/23			
Anexo I			
San Carlos de	General	Pedagogía	1
Bariloche	General	Didáctica General	1
Disposición	General	Educación y TIC	1
N° 25/23			
Anexo I			

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN HISTORIA

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
Luis Beltrán	General	Didáctica General	1
Disposición	General	Las TIC y su	1
N° 076/23		Enseñanza	
	General	Pedagogía	1
El Bolsón	General	Pedagogía	1
Disposición	General	Didáctica General	1
N° 1655/23			



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA

IFDC	Campo de la Formación	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
Luis Beltrán	General	Didáctica General	1
Disposición	General	Educación y TIC	1
N° 076/2023	General	Pedagogía	1

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
Villa Regina	General	Didáctica General	1
Disposición	General	Educación y TIC	1
N° 033/23	General	Pedagogía	1
Anexo I			

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICA

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
General Roca	General	Pedagogía	2
Disposición	General	Didáctica General	2
N° 65/23	General	Educación y TIC	1
Anexo			

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
San Antonio Oeste	General	Didáctica General	1
Disposición N°	General	Pedagogía	1
122/23	General	Educación y TIC	1



PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
Viedma	General	Didáctica General	1
Disposición	General	Educación y TIC	1
N° 039/23			

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
Villa Regina	General	Didáctica general	1
Disposición	General	Educación y TIC	1
N° 033/23	General	Pedagogía	1
Anexo I			
San Carlos de	General	Educación y TIC	1
Bariloche			
Disposición			
N° 25/23			
Anexo I			

PROFESORADO DE ARTES VISUALES

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
El Bolsón	General	Pedagogía	1
Disposición	General	Didáctica General	1
N° 1655/23	General	Educación y TIC	1
Anexo I			

PROFESORADO DE TEATRO

IFDC	Campo de la	Unidad Curricular	Cargos a Concursar
	Formación		
Río Colorado	General	Educación y TIC/	1
Disposición		Las TIC y la	
N° 179/23		Enseñanza	
DES	General	Pedagogía	1
	General	Didáctica General	1



ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 4779

Campo de la Formación - Orientación - Unidad Curricular - Articulación y unidades afines del Profesorado de Educación Inicial Resolución CPE N° 4242/15

Campo de la Formación	Orientación	Unidad Curricular	Articulación y unidades afines
General	TIC	Alfabetización Digital Educación y TIC	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza
General	Pedagogía	Pedagogía Pedagogía de la educación inicial Historia de la Educación Política y legislación educativa	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial
General	Didáctica	Didáctica General Didáctica de Educación Inicial I y II	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial



Campo de la Formación - Orientación - Unidad Curricular - Articulación y unidades afines del Profesorado de Educación Primaria Resolución CPE N° 4249/15

Campo de la Formación	Orientación	Unidad Curricular	Articulación y unidades afines
General	TIC	Educación y TIC Alfabetización Digital Proyectos Educativos con TIC	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza
General	Pedagogía	Pedagogía Historia de la Educación Política y legislación educativa	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza Problemáticas Socioeducativas en Nivel Primario
General	Didáctica	Didáctica General	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza Problemáticas Socioeducativas en Nivel Primario



Campo de la Formación – Orientación- Unidad Curricular – Articulación y unidades afines del: Profesorado de Educación Secundaria en Física Resolución CPE N° 3666/15, Profesorado de Educación Secundaria en Química Resolución CPE N° 3667/15, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática Resolución CPE N° 3665/15, Profesorado de Educación Secundaria en Biología Resolución CPE N° 3489/15, Profesorado de Educación Secundaria en Historia Resolución CPE N° 1356/15, Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Resolución CPE N° 3976/15 y, Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Resolución CPE N° 3906/15.

Campo de la Formación	Orientación	Unidad Curricular	Articulación y unidades afines
General	Didáctica	Didáctica General	CPP Educación Sexual Integral
General	Pedagogía	Pedagogía	CPP Educación Sexual Integral
General	TIC	Educación y TIC/Las TIC y la Enseñanza *	CPP Educación Sexual Integral

^{*} La unidad curricular Las TIC y la Enseñanza únicamente corresponde al Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Historia Resolución CPE N° 1356/15.

Campo de la Formación - Orientación - Unidad Curricular - Articulación y unidades afines del: Profesorado de Educación Física Resolución N° CPE 4243/15.

Campo de la Formación	Orientación	Unidad Curricular	Articulación y unidades afines
General	TIC	Educación y TIC	CPP Educación Sexual Integral
General	Didáctica	Didáctica General	CPP Educación Sexual Integral



Campo de la Formación - Orientación - Unidad Curricular - Articulación y unidades afines del: Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual Resolución CPE $\rm N^\circ$ 4247/15.

Campo de la Formación	Orientación	Unidad Curricular	Articulación y unidades afines
General	TIC	Educación y TIC - TIC en Educación Especial	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza
General	Pedagogía	Pedagogía	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza
General	Didáctica	Didáctica General	CPP Educación Sexual Integral (ESI) y su enseñanza

Campo de la Formación - Orientación - Unidad Curricular - Articulación y unidades afines del: Profesorado de Artes Visuales Resolución CPE N° 4244/15.

Campo de la Formación	Orientación	Unidad Curricular	Articulación y unidades afines
General	TIC	Educación y TIC	CPP Educación Sexual Integral
General	Pedagogía	Pedagogía	CPP Educación Sexual Integral
General	Didáctica	Didáctica General	CPP Educación Sexual Integral



Campo de la Formación - Orientación - Unidad Curricular - Articulación y unidades afines del: Profesorado de Teatro Resolución CPE N° 4247/15.

Campo de la	Orientación	Unidad Curricular	Articulación y
Formación			unidades afines
General	TIC	Las TIC y la	CPP
		enseñanza	Educación Sexual
			Integral
General	Pedagogía	Pedagogía	CPP
			Educación Sexual
			Integral
General	Didáctica	Didáctica General	CPP
			Educación Sexual
			Integral



ANEXO III - RESOLUCIÓN Nº 4779

Cronograma del Concurso de Antecedentes y Oposición de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro (*)

Fecha	Actividad
24/07/2023 al 28/07/2023	Publicidad en el ámbito de los IFDC y externamente por intermedio de medios de difusión de todo el país
31/07/2023 al 11/08/2023	Apertura y cierre de inscripción en las sedes de los IFDC
14/08/2023 al 28/08/2023	Recepción en sedes de IFDC de envíos postales con sello impreso al 11/08/2023
29/08/2023	Registro. Elaboración de Acta de Cierre con nómina de postulantes presentados y envío a la Dirección de Educación Superior
01/09/2023	Publicación de los/as postulantes inscripto/as al Concurso de antecedentes y oposición para profesores/as titulares de los IFDC
08/09/2023	Vencimiento del plazo para impugnación a los/las postulantes inscriptos/as
08/09/2023 al 15/09/2023	Publicación de la nómina de integrantes para actuación de mesas evaluadoras
18/09/2023 al 22/09/2023	Recusación por los/las postulantes de los/as integrantes de las mesas evaluadoras.
Mes de Octubre	Notificación a los/as postulantes de fecha y hora de la constitución de las mesas evaluadoras y fecha y hora de sorteo de temas para oposición.
Octubre - Noviembre - Diciembre	Sustanciación del Concurso de Titularización.
01/03/2024	Designación de CPE de profesores/as titulares.

 $^{(\}mbox{*})$ plazos establecidos en el Reglamento de Concursos Profesores Titulares - Resolución CPE \mbox{N}° 2429/16.-